

MINISTERIO DE MARINA

14897 *DECRETO 1549/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Isidoro González-Adalid Rodríguez.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Contralmirante don Isidoro González-Adalid Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

14898 *DECRETO 1550/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Saturnino Suanzes de la Hidalga.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de Navío don Saturnino Suanzes de la Hidalga, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

14899 *DECRETO 1551/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don José María Moreno Aznar.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de Navío don José María Moreno Aznar, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

14900 *DECRETO 1552/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Mauricio Hermida Guerra-Mondragón.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de Navío don Mauricio Hermida Guerra-Mondragón, nombrándole Profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14901 *ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de junio de 1974.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra los nombramientos y la valoración de méritos especificados publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1975, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORIAS: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Crevillente: Don Nicolás González Quero.
Ayuntamiento de Elche: Don Antonio Juan Cremades.

Provincia de Almería

Diputación Provincial: Don Luis Cachorro Rodríguez.

Provincia de Avila

Diputación Provincial: Don José Carral Galván.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Lluchmayor: Don Jaime Mulet Sancho.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Martorell: Don Roberto García Espinosa.
Ayuntamiento de San Juan Despí: Don José Dosaigües Juliá.
Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet: Don Fernando Muedra Lázaro.
Ayuntamiento de Sardanyola: Don Luis María Salvat Galtes.
Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú: Don Salvador Todolí Merenciano.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Cádiz: Don Francisco López Ladaga.
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción: Don Francisco Caño Fuentes.

Provincia de Guipúzcoa

Diputación Provincial: Don José Luis Establés Zabalegui.
Ayuntamiento de Mondragón: Doña María Isabel Arregui Yzarza.

Provincia de Jaén

Diputación Provincial: Don Antonio Caballero Roque.
Ayuntamiento de Linares: Don Antonio Lizán Palencia.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcorcón: Don José Antonio Salgueiro Fernández.
Ayuntamiento de Fuenlabrada: Don Francisco Ruiz Vilchez.
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón: Don Julián Hontanilla Cendrero.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Lorca: Don José Piñero de Gea.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Telde: Don José Rodas Naranjo.